



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

26 ENE. 2021

DECRETO Nº 244 /2021

ASUNTO: Convocatoria telemática de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 29 de enero de 2021.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 29 de enero de 2021 a las 9:30 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del “Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga” (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015 y 30 de junio de 2016).

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el que se incorpora el apartado tres que permite la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que el Gobierno de la Nación ha dispuesto mediante Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 que en espacios públicos o cerrados no podrá permanecer grupos de personas que superen el número máximo de cuatro; si bien no entran en vigor hasta que la autoridad competente delegada lo determine. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de salud pública dictó el Decreto del Presidente 9/2020, 12/2020, 2/2021 y 3/2021, la orden de 29 de octubre de 2020, las dos Órdenes de 8 de noviembre de 2020 y de 16 de enero de 2021 de la Consejería de Salud y Familias, y la Resolución de 8 de enero de 2021 y resolución de 15 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, en las que se incide en mantener las medidas preventivas sanitarias, en nuestro nivel de alerta sanitaria 4 grado 1, en lo referente a las distancias de seguridad, ventilación, la de evitar reuniones en lugares cerrados y el uso de material sanitario.

El COVID-19 se ha manifestado como un virus que tiene gran facilidad y velocidad de contagio, suponiendo ello una situación o causa de grave riesgo colectivo. Si a ello se le añade que hay concejales de este Ayuntamiento, que se encuentran en situación de riesgo sanitario por sus antecedentes médicos, es por lo que esta alcaldía considera que debe mantenerse la celebración de esta sesión con carácter telemático, ya que si fuese presencial no solo el riesgo sanitario al que se expondrían los señores concejales sino que también se vería inevitablemente afectado el normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados. Añadir que hay informe del técnico de riesgos laborales que desaconsejan la celebración de sesión en el salón de este Ayuntamiento.

Por tanto, siendo la causa de grave riesgo colectivo uno de los supuestos por los que procede la celebración de la sesión telemática del Pleno de este Excmo.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por el presente **DISPONGO**:

1º.- Convóquese a los miembros del Pleno de la Corporación para la sesión ordinaria del 29 de enero de 2021 de modo telemático, debiendo en primer lugar, antes de entrar en el orden del día, apreciar la concurrencia de las circunstancias descritas para la celebración de esta sesión mediante el uso de medios telemáticos,

2º.- Los señores concejales asistirán a la sesión telemática convocada a través de medios informáticos que ha venido utilizando este Ayuntamiento en otras sesiones de Pleno, recordándoles de las sanciones que puede dar lugar la falta injustificada a dicha sesión.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintiséis de enero de dos mil veintiuno, ante mí, el secretario general del Pleno.

EL ALCALDE,



Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,



Fdo. Benedicto Carrión García

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS CELEBRADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2020: EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 9; ORDINARIA DEL 23 Y EXTRAORDINARIA DEL 29.

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SI RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE DOS PASOS ELEVADOS DE PEATONES EN EL TRAPICHE.

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SI RELATIVA AL ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO A LA CAPELLANÍA

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SI RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN LAS PARADAS DE AUTOBÚS DE LOS PUERTAS Y LOS ÍBEROS.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SI RELATIVA A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE VÍAS CICLABLES DE VÉLEZ-MÁLAGA, LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES BICI EN EL MUNICIPIO.

7.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL DELEGADO DE SERVICIOS GENERALES Y GESTIÓN MUNICIPAL SOBRE RECLAMACIONES PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y COMISIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

8.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ASEO EN BULEVAR VERDE.

9.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE RUTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE CONECTE CHILCHES-PUEBLO CON VÉLEZ-MÁLAGA.

10.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ PARA HABILITAR ESPACIOS AL AIRE LIBRE EN PRIMAVERA PARA REALIZAR ACTOS CULTURALES.

11.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE DESESTIMACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nº LIBRO GENERAL DE ENTRADA 2020052090) CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

12.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE DESESTIMACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 (Nº LIBRO GENERAL DE ENTRADA 2020052086) CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.

13.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE LA BONIFICACIÓN DEL 5 % DE LA CUOTA A FAVOR DE LOS OBLIGADOS AL PAGO QUE DOMICILIEN SUS DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO EN UNA ENTIDAD FINANCIERA (TAMBIÉN PARA EL CASO DE ANTICIPOS DE PAGOS).

14.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL TIPO REDUCIDO DEL IVA DEL 10 % AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA MODIFICACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Secretaría General del Pleno

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

17.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

18.- ASUNTOS URGENTES.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.